



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

Cajibío Cauca, 18 de Mayo de 2017

Señor(a)
KARIME SEVILLA SERNA
C.C. No. 1061777109

Referencia: Notificación Resolución Sanción No. 02 de 17 de Mayo de 2017.

CITACION

Comendidamente solicito a Usted comparecer a la Registraduria Municipal del Estado Civil de Cajibío Cauca, ubicada en la Cra 2 # 4-09, a fin de surtir la notificación personal de la Resolución No. 002 del 17 de Mayo de 2017 *“Por la cual se sanciona a los jurados de votación que no firmaron el Acta de Escrutinio, Formulario E-14, en el Plebiscito, realizado el día 02 de Octubre de 2016 en Cajibío Cauca”*.

Con base en los artículos 66 al 69 de la Ley 1437 de 2011, debe comparecer en un término de cinco (05) días, so pena de notificarse por aviso.

Cordialmente,


JUAN CARLOS FERNANDEZ GUZMAN
Registrador Municipal del Estado Civil
Cajibío Cauca